

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20663** *Anuncio del Ayuntamiento de Zaragoza por el que se convoca la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Vía Hispanidad, 20, Edif. Seminario.
    - 3) Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
  - d) Número de expediente: 1199717/14.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.479.512,35 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: 2.258.420,80 euros (IVA incluido).
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del presupuesto estimado para el año de duración del contrato.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver cláusula j) del pliego de cláusulas Adm. particulares específicas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 10 de agosto de 2015.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Vía Hispanidad 20, Edif. Seminario.
    - 3) Localidad y código postal: Zaragoza 50071.
9. Apertura de Ofertas:
  - d) Fecha y hora: Se les comunicará oportunamente a los licitadores.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 9 de junio de 2015.

12. Otras informaciones: Condiciones especiales de ejecución: De conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 10-10-2014, la empresa adjudicataria vendrá obligada a no minorar las condiciones de trabajo de los trabajadores en función del convenio colectivo que resulte de aplicación al presentarse la oferta, aunque el mismo pierda posteriormente su vigencia como consecuencia de la ultraactividad (cláusula u) del pliego de cláusulas Adm. particulares específicas).

Zaragoza, 9 de junio de 2015.- Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.

ID: A150030150-1